

Intervención

INT

Expte: 12033/2021

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Visto el Convenio Regulador de Subvención de concesión directa vía Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque para el desarrollo del “Plan Vida Activa y Deporte”, de fecha 12 de noviembre de 2021.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación Provincial por importe total de 6.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 13/2021 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
341.99.226.18 (Gastos Diversos Plan Vida Activa y Deporte)	6.000,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
461.00 (Diputación otras Transf. Corrientes)	6.000,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2021/3/GG/10	PLAN VIDA ACTIVA Y DEPORTE	DIPUTACIÓN	6.000,00

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

